

DECRETO N° **662**
CERRO NAVIA, **29 MAY 2017**

Pladeco :
Área :
Estrategia :
Materia : **Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública para la contratación del "SERVICIO DE PODAS Y TALAS 2017".**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto, como Administrador Municipal.
3. Ingreso SECPLA N° 499/2017 de fecha 04 de abril de 2017.
4. Bases Administrativas y Técnicas visadas de la Licitación Pública para la contratación del **"SERVICIO DE PODAS Y TALAS 2017".**

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
2. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,
3. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado por D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;

DECRETO:

1. **Apruébense** las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública para la contratación del **"SERVICIO DE PODAS Y TALAS 2017".**
2. **Apruébase** la publicación a través del portal www.mercadopublico.cl, de la licitación pública **"SERVICIO DE PODAS Y TALAS 2017"** por un término de 10 días corridos.
3. **Publíquese** el presente Acto Administrativo en el sistema de información de compras públicas por parte de la Secretaría Comuna de Planificación.

Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho, archívese.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JPC/S/GCM/BAH/RLE
Destinatarios:

- DAJ - Administrador Municipal - Secretario Municipal,
- DAO
- Encargada de Ley de Lobby/Transparencia
- Oficina de Partes (Originales)